

# Discutibles interpretaciones de la moneda de Sancho el Mayor

El estudio de la moneda de Sancho el Mayor es muy interesante por varios conceptos, descartado el de la oportunidad de su noveno centenario: es la primera moneda de reyes cristianos peninsulares; es la única que se conoce de él (Museo Arqueológico Nacional) y el modelo imitado por las monedas de sus descendientes en Navarra y Aragón; sus leyendas «Imperator» y «Naiara», implican más de un problema para el diplomático y el historiador. Se trata de un dinero de vellón semejante a los denarios carolingios.

Después del estudio de Aloïs Heiss (1) sobre la moneda de Sancho el Mayor, no ha habido una revisión detenida sobre el mismo. La única novedad sobre Heiss es la fijación por R. M. Pidal (2) de la fecha de su acuñación, entre 1033-1035, basado en su teoría del Imperio leonés.

Los autores que transitoriamente han tratado de la moneda de Sancho el Mayor no hacen más que repetir a Heiss o a R. Menéndez Pidal.

## I. INTERPRETACIÓN DE ALOÏS HEISS

Heiss, en su obra y página citadas, interpreta así las leyendas y tipos de la referida moneda:

(Anverso) Imperator; cabeza a la izquierda.

(Reverso) Navara; cruz de Sobrarbe.

Basado en su interpretación sobre las leyendas de la moneda, la atribuye a Sancho el Mayor: «siendo el único Rey de Navarra

---

(1) «Monedas Hispano-Cristianas», t. III, p. 12.

(2) «La España del Cid», año 1929, t. I, págs. 119-120.

que llevo este dictado (emperador), no hay duda que a él sólo puede pertenecer la moneda sin nombre de monarca, pero con las leyendas *Imperator-Navara*. Pero su razonamiento falla por la base, porque lee Navarra donde dice Naiara; lee *v* lo que no es más que un trazo vertical. La misma leyenda *Naiara* vemos en la moneda de su hijo García, el único de los cuatro hijos reyes de Sancho el Mayor que siguió acuñando moneda.

Las leyendas *Navara, Navare...* sólo las vemos desde las monedas de Sancho el de Peñalén, nieto de Sancho el Mayor. A propósito de la moneda de García el de Nájera, advertimos de paso que el señor Berraondo (Martín de Anguiozar) en esta misma Revista (I) trae la reproducción de una moneda de dicho rey, y lee también equivocadamente en el reverso «Navara» en vez de «Naiara», que aparece claramente en la reproducción que presenta.

Como hubo otros tres monarcas que dominaron en Nájera y llevaron el título imperial, Alfonso VI y VII de Castilla-León, y Alfonso I el Batallador, la atribución de la moneda que estudiamos a Sancho el Mayor no es tan patente como quiere Heiss, y habrá de resolverse con otros argumentos basados en los tipos y leyendas de las monedas de dichos reyes. Heiss, en su obra citada, y Campaner (2) nos proporcionan, suficiente material para nuestro estudio.

*Alfonso el Batallador*, rey de Aragón y Navarra, llevo frecuentemente en sus documentos el título de «imperator» (3), y en ellos dice reinar en Nájera. Pero en sus monedas nunca se da el título de emperador, sino el de «rex», ni aparece nunca la leyenda «Naiara». El tipo del anverso suele ser un busto con o sin moña, rara vez una cabeza desnuda, como la de la moneda que estudiamos. Sería, pues, un cúmulo de excepciones reunidas en una moneda si la presente le perteneciera.

Alfonso VI y sobre todo Alfonso VII llevan en sus diplomas el

(1) R. I. E. V., Abril-Sept. 1932.

(2) Numismática española, págs. 327-472.

(3) R. Menéndez Pidal en «La España del Cid», t. II, p. 710. consecuente con su teoría de que le autoridad imperial radicaba en León, sostiene que «si Alfonso el Batallador de Aragón se llamó también «Emperador» fué sólo como marido de Urraca, reina de León y Castilla. En cuanto el hijo de Urraca, Alfonso VII, recaba para si el reino de León, el rey aragonés deja el título imperial para llamarse simplemente rey...» Esto no es exacto; aun disponiendo de escasos documentos de Alfonso I, puedo presentar cuatro posteriores a la muerte de Urraca (6 marzo 1126), en que continúa llamándose «imperator totius Hispanie», uno de ellos con fecha de 1132 dos años antes de la muerte de Alfonso I (Arch. Cat. Pamplona - Libro Redondo, fol. 9). No es exacto tampoco Hermann J. Hüffer «La idea imperial española», a. 1933, p. 33, al afirmar: «La última vez que empleó (Alfonso I) este título, según observamos, es en el año 1130».

título imperial, y en ellos dicen reinar en Nájera. Tengo a la vista dos originales de Alfonso VII con la siguiente data: «...imperante ipso Adefonso imperatore in toleto et legione, in galletia et castella, in naiara...» (1). En cambio, en las monedas de ambos nunca se da la leyenda *Naiara*. Ordinariamente llevan el nombre «Anfus»; «Anfus rex» (Alfonso VI); «Anfus imperator rex» (Alfonso VI?, Alfonso VII?); «Imperator», sin nombre (¿exclusivo de Alfonso VII?). Los tipos suelen ser: busto coronado: cabeza coronada, busto con corona imperial de frente; busto con corona imperial a la izquierda. No conozco monedas castellano-leonesas con título imperial y cabeza desnuda, como la de la moneda que estudiamos; además no traen sino rara vez en el reverso el tipo del pretendido árbol de Sobrarbe, que vemos en nuestra moneda. Sería, pues, otro cúmulo de casos de excepción concertados todos en la moneda que estudiamos, si la atribuyéramos a Alfonso VI o VII.

Queda, pues, sólo atribuible a Sancho el Mayor, que, como veremos después, tuvo motivos para titularse «emperador», y en los diplomas tomará o le reconocerán el título de tal o su equivalente «Rex Ibericus», «Rex hispaniarum», «Rex hispanorum regum», etc. En Nájera (Naiara) tuvo su residencia favorita en situación céntrica de sus amplios dominios; en sus diplomas suscribe con frecuencia «...regnante sancio rege in Pampilona et in Naiara...» Nájera será también preferida como residencia por su primogénito legítimo García el de Nájera, y éste seguirá acuñando moneda teniendo la ceca en Nájera, como arriba vimos.

Terminaremos la revisión del estudio de Heiss examinando la interpretación del pretendido «Arbol de Sobrarbe», que viene como tipo. en el reverso. Jerónimo Blancas, Briz Martínez y La Ripa fueron los primeros apologistas del supuesto reino de Sobrarbe; se apoyaban en parte en el tipo de aparente árbol superado de una cruz aparecida, según la fábula; a García Ximénez, primer rey de Sobrarbe. Moret y Ximénez de Embún han desvirtuado la fábula de la existencia del reino de Sobrarbe, del que no hay mención en documentos auténticos ni en moneda alguna. Ximénez de Embún (2) dice: «Si aquel blasón y monedas eran del reino de Sobrarbe, ¿por qué en ninguna se halla su nombre y sí sólo los de Aragón y Jaca?» (se refiere a monedas arago-

(1) Arch. Cat. Pamplona.— Arca V—n.º 31.

(2) «Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra», p. 57.

neas). Y el P. Moret: (1) «Ni tampoco hemos podido descubrir la dicha insignia de la cruz sobre árbol en moneda alguna antigua de muchas que hemos juntado para la averiguación de este caso. En ninguna moneda de tantas se ve sobre árbol que tenga forma de tal, sino sobre una asta o vara lisa, sin remate alguno ni apariencia de árbol. Y sólo pudo dar ocasión a la equivocación con árbol el que del suelo del asta o vara salen dos como lazos de adorno ondeado por los lados....»

Extraña, pues, que se siga interpretando el tipo del reverso de nuestra moneda, y de otras muchas navarras y aragonesas, como «Arbol de Sobrarbe», que no tuvo existencia más que en la imaginación fabulista de Blancas, Briz Martínez y La Ripa. Y extraña, en fin, que Claudio Sánchez Albornoz (2) siga tan servilmente a Heiss en la interpretación de la moneda de Sancho el Mayor y hable en plural de *monedas* atribuidas a dicho rey: use conocen *piezas* de vellón de gran parecido en el metal y en el peso a los denarios francos, *piezas* en cuyo anverso aparece la efigie de un soberano y el lema «Imperator» y en cuyo reverso figura el *árbol de Sobrarbe* y el lema *Navarra*. Se atribuyen *tales monedas* y con razón a Sancho III...».

## II. FECHA DE LA ACUÑACIÓN

M. Pidal (3) ha intentado fijar la fecha de la acuñación de la moneda de Sancho el Mayor entre 1033-1035, tiempo de posesión por el dicho rey de la ciudad de León, basado en su teoría sobre la dignidad de «imperator», aneja al dominio sobre la ciudad imperial (?) de León. Después de decir que Sancho se apoderó de León y Astorga en 1033, añade: «...al fin tomaba el título de Emperador, toda vez que la antigua ciudad imperial estaba en sus manos... Sancho acuñó moneda imperial...».

Trae una reproducción fotográfica de la moneda, y al pie la fecha de la acuñación, 1033-1035. En obra posterior (4) modifica la fecha de la caída de León y la coloca a principios de 1034: «La toma de León ocurrió hacia el diez de enero del año 1034». De

(1) Investigaciones — Libro III, c. IX.

(2) «La Primitiva organización monetaria de León y Castilla». (Anuario de Historia del Derecho Español), t. V (a. 1928), p. 313-314.

(3) La España del cid, t. I, p. 119-120.

(4) «Historia y Epopeya», p. 70 (a. 1934).

modo que, según su teoría, la fecha de la acuñación de la moneda se habría de colocar entre 1034-1035, tiempo que poseyó la ciudad imperial.

Dejando por hoy de lado la discutible opinión de M. Pidal sobre la existencia del Imperio leonés con supremacía sobre los demás reyes y príncipes de la España cristiana ya en el siglo X, podemos sostener aquí que Sancho el Mayor ya para 1030, cuatro años antes de conquistar la ciudad de León, pudo muy bien tomar el título de emperador (*antiemperador* le llama M. Pidal) y acuñar por ese tiempo la moneda.

Sancho el Mayor ya en 1030, en documentos de variadas procedencias, dice reinar en León (1). M. Pidal (2) atribúyelo a la ocupación de tierras del reino leonés ya en 1029, entre el Cea y el Pisuerga, y a la ambición del rey navarro. «Pero la ambición del rey navarro llegaba mucho más allá. Por esas tierras leonesas que poseía era llamado ya en los comienzos de 1030 rey de león en la calendación de varias escrituras de muy variada procedencia».

Pero si la ambición del rey Sancho le llevaba à llamarse rey de León ¿qué impedía a esa ambición arrogarse el título imperial y acuñar moneda con título de tal, cuando equivalente y eminentemente se lo reconocían ya en 1030 documentos de Oña (3), S. Millán (4) y Cataluña (5)?

El obispo de Vich, Oliva, fundador de Ripoll, ya para 1030 le llama «Rex Ibericus», y los documentos de Oña y S. Millán ya citados, «Rex hispaniarum», títulos que tanto como el propio de «imperator» revelan una supremacía patente sobre reyes y príncipes de la España cristiana. El abad Oliva aplicó a Sancho el Mayor el título de «Rex Ibericus» en la carta ya citada, sin fecha, pero bastante anterior a 1032, pues en ella se dirige Oliva a Sancho el Mayor «domino et venerabili santio regi iberico», demandándole auxilio pecuniario para levantar la iglesia ya empezada de Santa María de Ripoll, «ad agendum *ceptum* opus Dei genitricis Marie ecclesie...». y como la iglesia se consagró en 1032, es lógico deducir que la carta no sería posterior a 1030. De todos modos, M. Pi-

---

(1) Cartulario de Valpuesta, en *Revue Hisp.* VII, 350 — Becerro de Carpeña, p. 70; Cartulario de S. Millán, págs. 108, 114, 118.

(2) «Historia y Epopeya», p. 68.

(3) A. H. N. — Oña, R — 10.

(4) Cart. de S. Millán, p. 114-116.

(5) Carta del Abad Oliva, obispo de Vich. (Codex F. lat. 2858. Bibl. Nac. París).

dal es inexacto al conexionar la conquista de la ciudad imperial (?) de León, en 1033 (1034) con la otorgación del título «Rex ibericus» que le reconoció el abad Oliva en esta carta. «León y Astorga, dice, cayeron en 1033 (1034)... Oliva, el obispo de Vich, le llama *ahora Sanctius rex ibericus*» (1).

En refuerzo de todos estos documentos viene la propia moneda que estudiamos a confirmarnos de que antes de la conquista de la ciudad de León fuese acuñada por Sancho el Mayor, pues en ella para nada se hace mención de León, sino de Naiara; y extrañaría que la ciudad causa de su título imperial estuviera ausente de las leyendas de esa moneda imperial labrada para conmemorar tamaño acontecimiento.

P. GERMÁN DE IRUÑA.

---

(1) «La España del Cid», t. I, p. 119.